

**Denunciante:** Pepe Crocker. **Expediente:** 050-B/DEN/2020.

Comisionado Ponente: Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, acuerdo de fecha primero de junio de dos mil veinte. ------

VISTOS los autos para emitir el siguiente Dictamen en relación al cumplimiento por
parte del Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas, derivado de la denuncia
ciudadana número 050-B/DEN/2020 interpuesto por Pepe Crocker en contra de ese
sujeto obligado con base en los siguientes:
I. Con fecha diecinueve de enero de dos mil veinte, el denunciante presentó vía correo
electrónico a este Instituto, denuncia ciudadana en contra del Ayuntamiento de San
Cristóbal De Las Casas, en la que se advierte que la denuncia consistió en:

## "No hay información (SIC)."

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
74_XXII_ Deuda Publica	18LTAIPECHF22	2019	1 er trimestre
74_XXII_ Deuda Publica	18LTAIPECHF22	2019	2 do trimestre
74_XXII_ Deuda Publica	18LTAIPECHF22	2019	3 er trimestre
74_XXII_ Deuda Publica	18LTAIPECHF22	2019	4 to trimestre

II.- El trece de febrero de dos mil veinte el Pleno del Instituto resolvió la presente denuncia *declarándola fundada*, al advertir que le asiste razón al denunciante en virtud de que, de la verificación virtual efectuada con fecha dos de febrero de dos mil veinte, se determinó que el sujeto obligado incumplió con la fracción XXII del artículo 74 de las obligaciones de transparencia.









**Denunciante:** Pepe Crocker. **Expediente:** 050-B/DEN/2020.

Comisionado Ponente: Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.

En ese sentido, se hace necesario verificar la página del <u>Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado</u>, la cual remite directamente al sistema de Portales de la <u>Plataforma Nacional de Transparencia</u>, en la cual se aprecia lo siguiente:-----

Referente a la Plataforma Nacional de Transparencia:









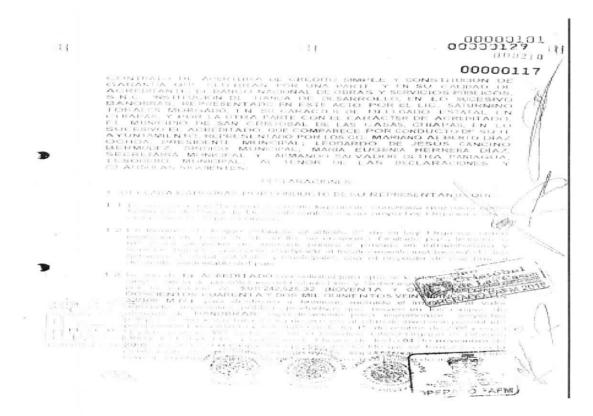
**Denunciante:** Pepe Crocker. **Expediente:** 050-B/DEN/2020.

Comisionado Ponente: Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.



Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.

Al ingresar a los Hipervínculos que contienen la información se tiene lo siguiente:-----











**Denunciante:** Pepe Crocker. **Expediente:** 050-B/DEN/2020.

Comisionado Ponente: Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

## ANEXO DE LA DEUDA PUBLICA 2017

1.D	DESCRIPCION	DATE
	FECHA DE PUBLICACION	04/11/2009
	PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO	352
	FECHA DE AUTORIZACION CONGRESO DEL ESTADO	16/12/2009
	NUMERO DE ACUERDO	359/2009
	FECHA DE CONTRATO	24/12/2009
	IMPORTE ORIGINAL	\$ 98,242,525.32
	PLAZO DE PAGO	12 MESES
	FONDO DE GARANTIA RAMO 33	FORTAMUN
	OBJETO DEL CREDITO	INFRAESTRUCTURA
	TASA TIIE 28 DIAS	9.12%
	FORMAS DE PAGO	MENSUAL
	TIPO DE PAGO	DESCUENTO DIRECTO
	VENCIMIENTO DE LA DEUDA	24/12/2019

SALDO AL 31/03/2018 \$ 20,783,993.49

Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.

	ESTADO DE CAM	SAN CRISTÓBAL DE BIOS EN LA SITUACIO AL 31/12/2	ON FINANCIERA CO	NSOLIDADO			Fedra	ECSF-C 07/02/2018 Pág. 1 de 1
	AYUNTAMIENTO DIF			SAPAN		CONSOLIDA	CION	
	ORIGEN	APLICACIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN	ORUGEN	APLICACIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO								
ACTIVO CIRCULANTE							12 688 170 85	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	13,644,808.28	0.00	18.896.00	0.00	0.00	975,533.43	0.00	1,163,689,13
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	1,122,939.37	0.00	0.00	0.00	40,749.76		3.325.154.88
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	195,753 62	0.00	0.00	0.00	3,129,401.26	0.00	3,329,104.00
ACTIVO NO CIRCULANTE BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	9.652,762.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,632,752.62	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES MUEBLES	0.00	8.432.199.46	0.00	42,243.81	0.00	701,140.48	0.00	9,175,583.75
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	49.590.00	0.00	0.00	0.00	61,886.26	0.00	111,476.26
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	10,363,555.47	0.00	363,999.55	0.00	1,446,606.75	0.00	12,174,161.77
PASIVO								
PASIVO CIRCULANTE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4.825.181.84	0.00	0.00	0.00	3,118,902.54	0.00	7,944,084.38	0.0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	68,792.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,792.5
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	10,574.80	0.00	10,574.80	0.0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	71 900 450 09	24,889.65	0.00	1,427.50	0.00	0.00	71,874,132.9
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	53 828 341 24	0.00	0.00	385,541.39	0.00	745,033.83	52,717,766.02	0.0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	643,442.11	0.00	0.00	1,076,233.43	0.00	432,791.32	0.0
	"Bajo protest son	a de decir verdad dec razonablemente com	ciaramos que los Est rectos y son respon	tados Financieros y su sabilidad del emisor	is notas,			
ELABORÓ			REVISO			UTORIZÓ		
CP SOMA DALITH NATAREN DE LA CRUZ TESORERO		LIC LINDA HIGUERA GUTERREZ SINDICO		ING. MARCO ANTONIO CANCINO GONZALEZ PRESIDENTE				









**Denunciante:** Pepe Crocker. **Expediente:** 050-B/DEN/2020.

Comisionado Ponente: Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.



Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.





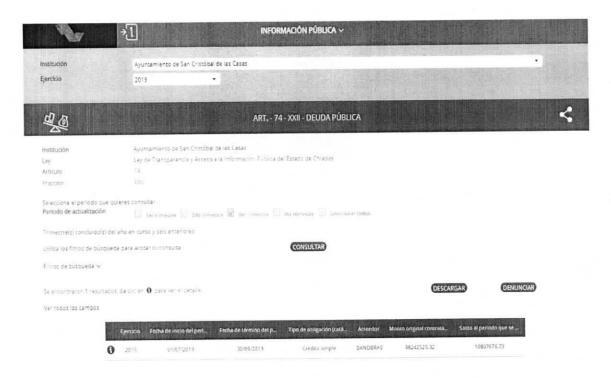




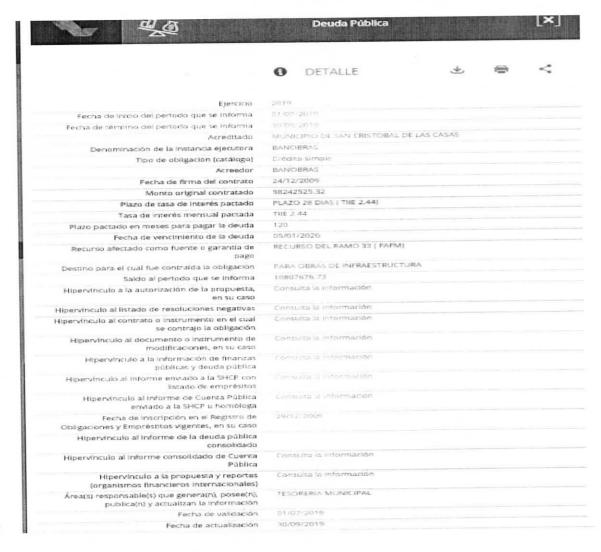


**Denunciante:** Pepe Crocker. **Expediente:** 050-B/DEN/2020.

Comisionado Ponente: Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.



Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.



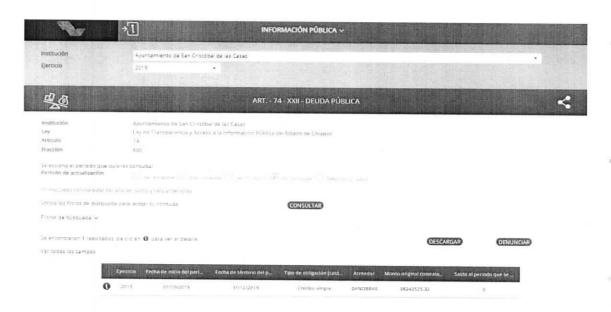






**Denunciante:** Pepe Crocker. **Expediente:** 050-B/DEN/2020.

Comisionado Ponente: Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.



Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.



Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.

V.- De la revisión efectuada se aprecia claramente que el sujeto obligado Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas, cumplió con las observaciones señaladas en la resolución antes citada, respecto de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 74 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de cuatro de mayo de dos mil dieciséis, vigente al momento de la interposición de la presente denuncia ciudadana que nos ocupa resultando en consecuencia que el actuar de ese sujeto obligado, se encuentra apegado a









Denunciante: Pepe Crocker. Expediente: 050-B/DEN/2020.

Comisionado Ponente: Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.

derecho, pues en estricto cumplimiento a la Ley de la materia, actualizó la información que dio origen a la denuncia ciudadana interpuesta.-----

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en el artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, previstas en los artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se emite el presente dictamen, considerando por parte de este Órgano Garante, tener por cumplido lo ordenado en la resolución de fecha trece de febrero de dos mil veinte, por parte del Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas derivado de la denuncia ciudadana presentada por Pepe Crocker.

Notifíquese por los medios establecidos en Ley y cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman por unanimidad de votos los CC. Comisionados integrantes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas Mtra. Ana Elisa López Coello, Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez y Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto; siendo Comisionada Presidenta la primera y ponente el tercero de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño que autoriza y da fe. Doy

Fe. -----

HAVP/GRB\*

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.

COMISIONADA PRESIDENTE

MTRA. ADRIÁNA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ

**COMISIONADA** 

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO

COMISIONADO

MTRA, GABRIELA FABIOLA RUIZNIÑO.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO